



Expediente: CBNE0047643  
Trámite: CBNP0107390  
Documento: CBND0134892

Por Decreto de Alcaldía y conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión del Pleno de este Ayuntamiento.

<b>DÍA:</b> 23/julio/2015
<b>HORA:</b> 20:00
<b>LUGAR:</b> Salón de Sesiones
<b>SESIÓN:</b> Ordinaria

En virtud de las competencias que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 (LRBRL) y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), RESUELVO CONVOCAR sesión Ordinaria del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la hora y fecha indicadas y con sujeción al Orden del día que se indica.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación borrador de acta de Sesión anterior.
- 2.- Comunicación de Alcaldía. Solicitud de jubilación.
- 3.- Resoluciones de Alcaldía.
- 4.- Mociones de Grupos Políticos.
- 5.- Asuntos urgentes.
- 6.- Control y fiscalización; Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no poder celebrarse la expresa sesión por falta de quorum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

En Cabrerizos, a 20 de julio de 2015.

El Secretario

Fdo. Jesús de Manueles Muñoz

